

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 135.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA Y ÚN días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el requerimiento de la Dra. María Virginia Palacios Gonella, Juez del Juzgado de Instrucción Penal N° 3 de la Primera Circunscripción, de que se cubra la vacante de una de las Secretarías de dicho Juzgado dado que la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, quien se desempeñaba en la misma, por Decreto N° 8004-MGJCyT-2016 del Poder Ejecutivo Provincial, fue designada como Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo al no encontrarse orden de mérito vigente para Secretarios de Primera Instancia, optimizando los recursos humanos con los que se cuenta, se estima pertinente afectar al Dr. David Ever Emmanuel Sastre, agente

judicial en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía (Acuerdo N° 368/2014), para que se desempeñe interinamente en aquella Secretaría, ya que el mismo ha sido calificado en el año 2013 como recomendable por el Consejo de la Magistratura, para el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, y ha aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo de desempeñarse como Secretario interino. Por ello;

ACORDARON: I.- AFECTAR al Dr. David Ever Emmanuel Sastre, D.N.I. N° 33.096.831, para que preste funciones como Secretario de Primera Instancia con carácter interino, en el Juzgado de Instrucción Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, inter se cuente con orden de mérito vigente para tal cargo.-

II.- DISPONER que inter dure la afectación dispuesta en el punto precedente, el Dr. David Ever Emmanuel Sastre no prestará funciones como Auxiliar de Segunda Administrativo, cargo que retendrá.-

III.- ESTABLECER que el referido Profesional deberá prestar juramento de ley el día 3 de Abril de 2017 a la hora 12 en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.